	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.36 del 17 de septiembre de 2013	Página 1 de 8

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Martes 17 de septiembre de 2013	8:00 p.m.	12:15 p.m.


VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Perinán Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar		X	X
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes	X		
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho	X		
Representante de los Estudiantes	Antonio Gómez Cerra	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

<u>ASISTENTE INVITADO</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Yosed Anaya Chávez	Coordinadora del programa de Maestría de Biología

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Revisión y ajuste del calendario para el primer período académico del año 2014. 3. Presentación y aprobación de la lista de inscritos para la segunda cohorte de la Maestría en Biología. 4. Estudio y aval de la solicitud de comisión al exterior. 5. Estudio y aval de la solicitud de creación del departamento de Química dentro de la estructura organizativa de la Institución. 6. Estudio y aprobación de novedades a la carga académica, período 02 de 2013.

DESARROLLO
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo corrigiendo el punto 2, así: Revisión y ajuste del calendario para el primer período académico del año 2014.</p>
<p>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _ NO <u>X</u></p>

<p>2. Revisión y ajuste del calendario para el primer período académico del año 2014.</p> <p>La Secretaria General informó que en sesión del 11 de septiembre de 2013, el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico presentó la propuesta de calendario académico para el período 01 de 2014, y el Consejo Académico decidió delegar a dicho funcionario para el ajuste del cronograma presentado y además, para la elaboración de una propuesta de cronograma para los cursos vacacionales e inglés, y la fecha de ceremonia de graduación.</p> <p>En atención a lo anterior, el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico presentó la</p>
--

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.36 del 17 de septiembre de 2013	Página 2 de 8

propuesta de calendario ajustada. Se adjunta propuesta. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico, luego de un amplio análisis de la propuesta presentada decidió aprobar el Calendario Académico para el período 01 de 2014, como se muestra a continuación:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
MODALIDAD PRESENCIAL:		
Administración de Empresas:	45	Plena: De 6:00 a.m. a 12:00 m.
	45	Plena: De 4:00 p.m. a 10:00 p.m.
Economía:	45	Plena: De 6:00 a.m. a 12:00 m.
	45	Plena: De 4:00 p.m. a 10:00 p.m.
Contaduría Pública:	50	Plena: De 6:00 a.m. a 12:00 m.
	50	Plena: De 4:00 p.m. a 10:00 p.m.
Licenciatura en Matemáticas:	45	Plena: De 4:00 a 10:00 p.m.
Licenciatura en Lenguas Extranjeras:	90	Plena: De 6:00 a.m. a 12:00 m.
Biología:	45	Plena: De 6:00 a.m. a 12:00 m.
	45	Plena: De 4:00 p.m. a 10:00 p.m.
Ingeniería Agrícola:	45	Plena: De 6:00 a.m. a 12:00 m.
Ingeniería Agroindustrial:	45	Plena: De 6:00 a.m. a 12:00 m.
Ingeniería Civil:	45	Plena: De 6:00 a.m. a 12:00 m.
	45	Plena: De 4:00 a 10:00 p.m.
Tecnología en Electrónica Industrial:	45	Plena: De 6:00 a.m. a 12:00 m.
Medicina:	40	Plena: De 6:00 a.m. a 12:00 m.
Fonoaudiología:	45	Plena: De 6:00 a.m. a 12:00 m.
Enfermería:	40	Plena: De 6:00 a.m. a 12:00 m.
Zootecnia:	45	Plena: De 6:00 a.m. a 10:00 p.m.
MODALIDAD A DISTANCIA:		
Tecnología en Regencia de Farmacia (Sincelejo):	40	Plena
Tecnología en Regencia de Farmacia (Sampués):	40	Plena
Tecnología en Procesos Agroindustriales (San Onofre):	40	Plena
Tecnología en Gestión Empresarial - Coveñas:	40	Plena


Aprobar, para el período 01 de 2014, el siguiente calendario académico:

ESTUDIANTES NUEVOS:

Adquisición del PIN e inscripción en línea:	Del martes 17 de septiembre al sábado 9 de noviembre de 2013.
Publicación de inscritos:	Miércoles 13 de noviembre de 2013.
Publicación de admitidos:	Jueves 21 de noviembre de 2013.

MATRÍCULA:

Matrícula financiera:	
Solicitudes de descuentos por votación y hermanos:	Viernes 22 y lunes 25 de noviembre de 2013.
Entrega de liquidaciones:	Jueves 28 y viernes 29 de noviembre de 2013.
Matrícula financiera:	Del lunes 2 hasta el jueves 12 de diciembre de 2013.
Matrícula Académica:	Del viernes 13 al jueves 19 de diciembre de 2013.
Administración de Empresas y Economía:	Viernes 13 de diciembre de 2013.
Contaduría Pública e Ingeniería Civil	Lunes 16 de diciembre de 2013.
Licenciatura en Lenguas Extranjeras y Biología	Martes 17 de diciembre de 2013.
Licenciatura en Matemáticas, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial y Tecnología en Electrónica Industrial:	Miércoles 18 de diciembre de 2013.
Medicina, Fonoaudiología y Zootecnia:	Jueves 19 de diciembre de 2013.
Enfermería y Tecnología en Regencia de Farmacia	Viernes 20 de diciembre de 2013.
Publicación segundo llamado:	Lunes 16 de diciembre de 2013.
Recepción de solicitudes de cupos disponibles:	Del martes 17 hasta el jueves 19 de diciembre de 2013.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.36 del 17 de septiembre de 2013	Página 3 de 8

En caso de llamados, se establece como término para la legalización de la matrícula, 3 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación. Si vencido este término no se formaliza la matrícula, se llamará a quien sigue en la lista.

INDUCCIÓN:	Del lunes 27 al viernes 31 de enero de 2014.
INICIACIÓN DE CLASES PARA TODOS LOS PROGRAMAS:	Lunes 3 de febrero de 2014.

ESTUDIANTES ANTIGUOS:

Solicitud de traslado, transferencia y reingreso:	Del martes 17 de septiembre al sábado 9 de noviembre de 2013.
Publicación de autorizados:	Jueves 21 de noviembre de 2013.

MATRÍCULA FINANCIERA:

Consignación ordinaria:	Del lunes 16 de diciembre de 2013 hasta el viernes 10 de enero de 2014.
Consignación extraordinaria:	Del lunes 13 de enero al viernes 17 de enero de 2014.

MATRÍCULA ACADÉMICA:

Entrega de horarios de asignaturas:	Lunes 28 de octubre de 2013.
Entrega de homologaciones:	Hasta el martes 26 de noviembre de 2013.
Matrícula académica para todos los programas:	Del jueves 19 de diciembre de 2013 hasta el domingo 19 de enero de 2014.
Solicitud de créditos adicionales:	Del lunes 20 de enero al viernes 24 de enero de 2014.
Solicitudes de validación de asignaturas por suficiencia:	Del lunes 2 hasta el viernes 20 de diciembre de 2013.

CURSOS VACACIONALES Y DE INGLÉS:


Solicitud:	Del martes 3 hasta el 6 de junio de 2014.
Matrículas:	Del lunes 9 al viernes 11 de junio de 2014.
Desarrollo de vacacionales:	Del jueves 12 de junio hasta el 11 de julio de 2014.
Reporte de notas:	Lunes 14 de julio de 2014.

Establecer el siguiente cronograma para la digitación de notas por parte de los docentes:

Reporte de notas (100%) de las asignaturas de 16 semanas:	Del lunes 19 al miércoles 28 de mayo de 2014.
Reporte de notas (100%) de las asignaturas de 18 semanas:	Del lunes 9 al miércoles 11 de junio de 2014.
Reporte de notas (100%) de las asignaturas de 20 semanas:	Del martes 24 al jueves 26 de junio de 2014.
Habilitaciones para todos los programas:	Del jueves 29 al viernes 30 de mayo de 2014.
Finalización semestre de asignaturas de 16 semanas:	Sábado 31 de mayo de 2014.
Finalización semestre de asignaturas de 18 semanas:	Sábado 7 de junio de 2014.
Finalización semestre de asignaturas de 20 semanas:	Sábado 21 de junio de 2014.

EVALUACIÓN DOCENTE:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Del martes 25 de marzo al domingo 6 de abril de 2014. ➤ Del lunes 12 al domingo 25 de mayo de 2014.
----------------------------	--

Establecer como fecha para la ceremonia de grados del primer período académico de 2014, el **viernes 15 de agosto de 2014**

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.36 del 17 de septiembre de 2013	Página 4 de 8

Además, el Consejo Académico recomendó utilizar estrategias de publicidad persuasivas para motivar a los estudiantes a realizar su proceso de matrícula, dentro de los términos establecidos para ello en el Calendario Académico aprobado.

3. Presentación y aprobación de la lista de inscritos para la segunda cohorte de la Maestría en Biología.

Se leyó oficio CF-233 de fecha 11 de septiembre de 2013, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 11 de septiembre del presente año estudió los resultados de las pruebas de admisión para la segunda cohorte del programa de Maestría en Biología remitidos por la Coordinadora del programa. Adujo que el literal a del artículo 2o de la Resolución No 33 de 2013, textualmente establece que: “quien obtenga un puntaje inferior a 24 puntos en la evaluación de conocimientos en el área no será admitido al Programa”. Por lo que solo 5 aspirantes pueden ser admitidos, lo que representa el 25% del cupo ofertado; esto indica una utilización mínima de la capacidad académica del Programa. Por otra parte, de los 15 aspirantes solo dos no son egresados del programa de Biología, e invita a reflexionar sobre la posibilidad de no cerrarle a este grupo una oportunidad de cualificación. Concluye expresando que el propósito de estas observaciones es proponer que todos los aspirantes sean admitidos a la segunda cohorte, en clara oposición a los criterios sugeridos por este mismo Consejo para la elaboración de la Resolución 33 de 2013; que consideran riguroso y de buen recibo. Se adjunta documento (**Anexo 2**).

Seguidamente, se invitó a la Coordinadora del programa de Biología, quien sustentó la propuesta presentada por el Consejo de Facultad y dijo que los aspirantes a ingresar al mencionado programa tienen buenos promedios en su pregrado, algunos tuvieron distinción de trabajo de grado meritorio. Sin embargo, no aprobaron el examen de conocimiento que se les aplicó y socializó el contenido de la prueba aplicada.


Luego de un amplio análisis de la situación planteada, el Consejo Académico decidió admitir a los siguientes aspirantes al programa de Maestría en Biología: Hmer Corrales Aldana, Lilia Iriarte de la Torre, Jorge Rodríguez Jiménez, Patricia Tobios Atencia y Luis Alberto Romero Ricardo.

Por otra parte, y teniendo en cuenta que los resultados de la prueba de conocimiento fueron adversos para el resto de aspirantes, el Consejo Académico decidió delegar a la Coordinadora de dicho programa para que se les aplique a éstos, nuevamente, la prueba de conocimientos, e igualmente, decidió permitir la inscripción en dicho programa, hasta el viernes 20 de septiembre de 2013, a quienes deseen hacerlo.

Además, delegó al Comité de Selección de la maestría para que realice el proceso de admisión y la publicación de la lista de admitidos del programa el día lunes 23 de septiembre de los corrientes.

4. Estudio y aval de la solicitud de comisión al exterior.

La Secretaria General informó que en sesión del 2 de septiembre, se leyó oficio CFCS-023/2013, recibido el 30 de agosto de 2013, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo, teniendo en cuenta las políticas de movilidad académica de docentes y estudiantes que ha venido impulsando la administración académica central, y con el propósito de iniciar y consolidar experiencias de movilidad académica internacional, decidió avalar la propuesta de movilidad presentada por la Jefe del Departamento de Enfermería para que se le autorice a la docente Mara Osorno Navarro la realización de una pasantía en la Universidad de Panamá, con el propósito de llevar a cabo una agenda de trabajo que incluya: La participación en acciones de promoción y prevención de la salud integral con los estudiantes, docentes y administrativos en el campus universitario, así como en instituciones educativas y comunidades donde la Facultad de Enfermería de la Universidad de Panamá desarrolla estas acciones. Observar la organización y desarrollo de las acciones integrales de la Clínica móvil (recurso vehicular) y conformar alianzas con investigadores del Centro de Salud Sexual y Reproductiva para desarrollar trabajos de investigación entre las dos universidades en una línea de salud Reproductiva. Todo esto, enmarcado dentro del Convenio firmado el 12 de junio de 2012 entre dicha Universidad y la Red Universitaria Estatal SUE Caribe, de la cual hace parte la Universidad de Sucre. El Consejo Académico decidió aplazar la decisión y recomendar al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud revisar la posibilidad que un directivo académico de dicha Facultad adelante la actividad propuesta en la solicitud. Lo anterior, al considerar que la misma es netamente administrativa.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.36 del 17 de septiembre de 2013	Página 5 de 8

En consideración a lo anterior, se recibió oficio 024/2013 oficio 1 de fecha 11 de septiembre de 2013, suscrito por la Presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo analizó la propuesta de interacción académica presentada por la Jefe del Departamento de Enfermería, la cual fue ajustada al desarrollo de actividades de extensión e investigación, y se consideró que éstas pueden ser desarrolladas por la docente Mara Osorno, dado su desempeño en el área de proyección social de la Facultad.

Además, ese organismo también consideró que la interacción debe realizarla un docente y no un directivo, dadas algunas recomendaciones puntuales plasmadas en la Resolución No.1583 de 2009 del Ministerio de Educación, de acreditación de calidad del programa de Enfermería, entre las cuales, dos (2) se refieren al tema de la propuesta:

- “Promover una mayor interacción de los docentes con la comunidad académica nacional e internacional”.
- “Consolidar los grupos de investigación relacionados con el programa, en forma tal que logren mayor visibilidad y reconocimiento a nivel nacional e internacional”.

Concluye argumentado que aunque se tienen algunos avances en investigación y publicaciones, el programa continúa con una debilidad en el asunto de internacionalización. El Consejo Académico, luego de analizar la solicitud presentada, decidió avalarla y le recomendó al Consejo Superior su aprobación.

5. Estudio y aval de la solicitud de creación del departamento de Química dentro de la estructura organizativa de la Institución.

Se leyó oficio 245/2013 oficio 1 de fecha 11 de septiembre de 2013, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual solicita la gestión necesaria para la creación del Departamento de Química, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias.


La necesidad del departamento de Química se sustenta en los eventos siguientes:

1. Se cuenta con una propuesta de formación en Química, en ciclos propedéuticos, con fuerte contenido energético y ambiental, la cual está en su etapa de presentación ante el Consejo de Facultad.
2. La facultad ofrece un Diplomado en Estequiometría y Soluciones, dirigido a docentes de Química.
3. Se cuenta con una propuesta de Especialización en Química, la cual está en su etapa de presentación ante el Consejo de Facultad.
4. Para la Facultad de Educación y Ciencias, el Departamento de química se convierte en una oportunidad para adscribir a ella el programa de Regencia en Farmacia.
5. Con un departamento de Química en la Facultad, favorece la oferta de servicio en el área a los programas de la Universidad.
6. Con esta dependencia se continúa un proceso de desarrollo del área de química en la Universidad de Sucre.

En el inicio de su vida jurídica, el departamento de Química de la Universidad de Sucre entre las funciones que debe asumir, se precisan las relacionadas con el ofrecimiento de servicios a los programas que lo requieran y la administración del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

Las anteriores son razones para solicitar la creación del departamento de Química, buscando el fortalecimiento de la Facultad de educación y Ciencias para generar procesos que posibiliten la gestión exitosa de lo antes mencionado. Al respecto, la Decana de la Facultad de Ciencias dijo que, según la Resolución No.1963 del 9 de mayo de 2006, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia es un programa del área de las Ciencias Farmacéuticas perteneciente al área de la Salud, luego dicho programa debe estar adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Luego de analizar la propuesta presentada y la normatividad que define las características específicas de calidad para la oferta y desarrollo del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia. El Consejo Académico decidió no avalar la creación del departamento de Química y Farmacia porque éste aún no tiene ningún programa académico que pueda regentar. Además, la normatividad antes referida no permite

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.36 del 17 de septiembre de 2013	Página 6 de 8

que el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia se pueda adscribir a un departamento de Química, pues éste hace parte del área de la Salud, luego debe estar adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud.

6. Estudio y aprobación de novedades a la carga académica, período 02 de 2013.

- **FACULTAD DE INGENIERÍA.**
- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Agroindustrial, para el período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de la docente ocasional, Pedro Suárez Hernández, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Agrícola, para el período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes ocasionales: Gastón Ballut Dajud, Rafael Corena Salazar y Leonardo Antonio Toscano Amaya, y del docente catedrático, Ricardo Enrique Támara Morelos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**


Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Civil, para el período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes ocasionales: Fabián Alberto Manotas Ortega y Carlos Alfonso Garrido Hernández, y de los docentes catedráticos, Edwin David Ávila Méndez, Armando Medina Albis y Libardo Salcedo Guzmán, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Educación y Humanidades, para el período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de la docente ocasional, Tania Martínez Medrano, y de los docentes catedráticos: Jacqueline Hernández Pallares, Gerardo Mendoza Martínez, Luis Alberto Mora Verbel, Néstor Amaury Páez López, Silvano Garrido Canchila, Humberto Vélez Coronado, Adriana Gamarra Betín, Bernardo González Figueroa, Doris Bravo Muñoz, Carlos Gamarra Vargas, Claudia Marcela Arrubla Hoyos, David Castillo Durant, Francia Castro Madera, José Díaz Álvarez, Jessica Marcela González Meza, Luisa Fernanda Méndez Vergara, Rafael Vergara Támara, Héctor Pulido Gómez, Luz Marina Anaya Anaya, Emerson Monterroza Arrieta, Adriana Marqueza Gamarra Pérez, Javier Navarro González, Jessica Garay Guerrero, Sixta Montes Contreras, Mauricio Hernández Henao, Patricia Isabel Ortiz Garay, Zenón Enrique Vellojín Otero, Jadith Arrieta Gutiérrez y Jorge Tirado Romero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Matemáticas y Física, para el período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes de planta: Hugo Alain Zapata Ceballos, Jairo Escorcía Mercado, Jesús Cepeda Coronado, Pablo Villamil Barrios, Alfonso Chaucanés Jácome y Carlos Cabra Cabra, de los docentes ocasionales: Pedro Antonio Martínez De La Espriella, Duber Alexander Ávila, Sindi Dayana Horta Piñeres, Alfonso Andrés Portacio Lamadrid, Diego Alejandro Rasero Causil, Wilder José Arrieta Ortega, Sigifredo Arrieta Badel y Harold Deivi Contreras Contreras, y de los docentes catedráticos: Andrea Burbano Bustos, David José Santos Martínez, Humberto Torres Camargo, Eric Milton Pacheco Vitola, Herbert Medrano Gándara, Eustorgio Franco Muthon, Carmen Toscano Toscano, Geovanny Esteban Rambauth Ibarra, Oscar de Jesús Contreras Suárez, Lilian Estela González Olave, Eder David Rangel Manchego, Francisco Javier Contreras Ángulo, Nafer José Garay Viera y Germán José Bertel Palencia, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.36 del 17 de septiembre de 2013	Página 7 de 8

La carga académica recomendada al docente Bruno Buelvas Solórzano no se aprobó, pues el mismo no cumple con el perfil docente requerido.

➤ **Departamento de Biología y Química.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Biología y Química, para el período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes de planta: Adolfo Consuegra Solórzano y Rubén Jaramillo Lancho; de los docentes ocasionales: Alcides Sampedro Marín y María José Baquero Garrido, y de la docente catedrática, Melissa Aguas De Hoyos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

➤ **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**

➤ **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Administración de Empresas, para el período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes ocasionales: Johany Lisseth Bohórquez Herazo y Jorge González Escobar, y de los docentes catedráticos: Heraldo Alviz Beltrán, Diego Alfonso Ricardo Buelvas, Fredy Manuel Coronado, Tatiana Mercado Covo, Sandra Elena Jarava Otero, Alcira Peralta de Sánchez, Carlos Elías Gómez Díaz y Yadid Estela Paternina Avilez, adscritos al Departamento de Administración de Empresas, período 02 de 2013, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.


➤ **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.**

➤ **Departamento de Zootecnia.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Zootecnia, para el período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes ocasionales: Johany Lisseth Bohórquez Herazo y Jorge González Escobar, y de los docentes catedráticos: Heraldo Alviz Beltrán, Diego Alfonso Ricardo Buelvas, Fredy Manuel Coronado, Tatiana Mercado Covo, Sandra Elena Jarava Otero, Alcira Peralta de Sánchez, Carlos Elías Gómez Díaz y Yadid Estela Paternina Avilez, adscritos al Departamento de Administración de Empresas, período 02 de 2013, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

A las 12:15 p. m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO		
DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Aprobar el Calendario Académico de pregrado para el período 01 de 2014.	Septiembre 17 de 2013	Septiembre 17 de 2013
<ul style="list-style-type: none"> - Admitir al programa de Maestría en Biología, a los siguientes aspirantes: Hmer Corrales Aldana, Lilia Iriarte de la Torre, Jorge Rodríguez Jiménez, Patricia Tobios Atencia y Luis Alberto Romero Ricardo. - Delegar a la Coordinadora del programa de Maestría en Biología para que les aplique, nuevamente, la prueba de conocimientos, a los aspirantes que no la pasaron. - Permitir la inscripción en dicho programa, hasta el viernes 20 de septiembre de 2013, a quienes deseen hacerlo. 	Septiembre 17 de 2013	Septiembre 17 de 2013

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.36 del 17 de septiembre de 2013	Página 8 de 8

- Delegar al Comité de Selección de la maestría para que realice el proceso de admisión y la publicación de la lista de admitidos del programa el día lunes 23 de septiembre de los corrientes.		
No avalar la solicitud de creación del departamento de Química dentro de la estructura organizativa de la Institución.	Septiembre 17 de 2013	Septiembre 17 de 2013
Aprobar las novedades a las cargas académicas de los departamentos de: Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Educación y Humanidades, Matemáticas y Física, Biología y Química, Administración de Empresas, y Zootecnia.	Septiembre 17 de 2013	Septiembre 17 de 2013

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Septiembre 26 de 2013	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día diez (10) de octubre de 2013.

**Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ**

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz